

## AGROXXI

### Componente 2: Desarrollo Agroindustrial y Fortalecimiento de los Medios de Vida Rurales

### Convocatoria Nacional “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”

### Bases y condiciones

Convocatoria centralizada para la presentación de Ideas Perfil de Subproyectos de Medios de Vida Rurales (SMVR) orientados al fortalecimiento del sector de la Pesca Artesanal, en el marco del Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (AGROXXI).

#### **El Proyecto**

---

El AGROXXI es una iniciativa del Gobierno de la República Argentina financiada parcialmente con fondos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a través del Convenio de Préstamo 9313-AR.

Entre sus objetivos se encuentra fomentar la recuperación económica y promover las prácticas climáticamente inteligentes entre los agricultores familiares y las organizaciones que los nuclean.

La ejecución del Proyecto está a cargo del Ministerio de Economía de la Nación, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE).

#### **Desarrollo de Medios de Vida Rurales**

---

Este subcomponente se dirige a organizaciones de productores y productoras que practiquen la agricultura, ganadería y pesca como su principal actividad, con el objetivo de promover su transición de la producción de subsistencia a una de orientación comercial.

También financia inversiones que permitan a los hogares de las familias beneficiarias generar ingresos autónomos sostenibles de carácter agrícola y no agrícola, así como la adopción de tecnologías de agricultura climáticamente inteligente (ACI) para aumentar la productividad y la resiliencia de los productores y las productoras. Ello incluye inversiones en bienes de capital y equipamiento, insumos y capital de trabajo, asistencia técnica y mejoras en las viviendas rurales.

En esta convocatoria se recibirán propuestas para las siguientes modalidades:

- 1) Subproyectos de Medios de Vida Rurales para la Inclusión Económica y Productiva (SMVR modalidad Convencional).
- 2) Subproyectos de Medios de Vida Rurales para la Inclusión Económica y Productiva con orientación hacia la comercialización de alimentos en mercados de cercanía (SMVR modalidad Comercialización-PACH).

## Alcance de la convocatoria

---

Esta convocatoria se encuentra destinada a organizaciones formales que entre sus actividades principales desarrollen la pesca artesanal, que se encuentren vinculadas al Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI) y/o al INTA. Podrán presentarse a la convocatoria ideas proyecto a realizarse en áreas rurales de cualquier provincia del país, ya sea orientada a la pesca marítima o a la pesca continental.

## Fundamento de la convocatoria<sup>1</sup>

---

El sector de la pesca artesanal en Argentina tiene el potencial para proveer de alimento sano y seguro a la población, garantizando proteína de calidad en las mesas de los hogares. Por el otro lado, también cuenta con potencial productivo para exportar al exterior. Se estima un universo de 20 mil pescadores artesanales a nivel nacional. Dichos pescadores realizan su actividad en los ríos, lagos y lagunas (pesca continental) o en el mar (pesca marítima). El sector se caracteriza por una alta vulnerabilidad e informalidad, así como dificultades en las condiciones de base para lograr una producción sostenida, organizada y comercialmente desarrollada.

La pesca artesanal es una actividad con gran potencial para la creación de fuentes de empleo, que es necesario formalizar. Existe en el sector cierto grado de organización, que se da a partir del agrupamiento de los pescadores artesanales en Cooperativas y Asociaciones. Esto les permite organizarse frente a problemáticas comunes. En el marco de la organización del Encuentro Nacional de Pescadoras y Pescadores artesanales en mayo de 2022, se relevaron inicialmente 59 organizaciones formalizadas de pescadores, de río y de mar, las cuales abarcan 10 de las provincias de nuestro país.

La FAO ha reconocido la importancia especial de la pesca artesanal por su contribución al desarrollo rural y al logro de medios de vida sostenibles, así como también a la mitigación de la pobreza y a la soberanía alimentaria. Los pescadores artesanales utilizan principalmente técnicas de pesca tradicionales y artes de pesca más selectivas, con mallas ajustadas al tamaño de un pez adulto para evitar capturar piezas juveniles. De esta manera, el cuidado ambiental está íntimamente ligado a la actividad, ya que asegura la sustentabilidad de los recursos naturales, promoviendo la salud de los ecosistemas a través del cuidado de las aguas y la biodiversidad acuática.

En este marco, las principales problemáticas encontradas a las que busca aportar a solucionar el Proyecto a través de esta Convocatoria son:

- **Capacidad Productiva:** mejorar y aumentar la productividad, aumentar los volúmenes de producción, para lo cual se requieren embarcaciones adecuadas y adquisición o renovación de sus artes de pesca.
- **Comercialización:** cuando el volumen lo amerite, transporte terrestre, para que el grupo asociativo pueda hacer su propia logística y/o llegar a los entes traccionadores y comercios, disminuyendo costos de flete, promoviendo mayor rentabilidad. El acceso a

---

<sup>1</sup> Basado en documento de trabajo Plan Nacional “Impulso Pesca Artesanal” (PIPA), Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI), febrero de 2023.

logística propia también incentiva la comercialización conjunta en entidades asociativas como estrategia. Del mismo modo, infraestructura para puntos de venta fijos o móviles permitiría un acercamiento entre productor y consumidor con mejores precios y mayores ingresos para las familias beneficiarias.

- **Agregado de valor:** con el objeto de ampliar la oferta, avanzar en el agregado de valor parte de garantizar poder mantener el pescado frío, para su procesamiento. También mejora la comercialización ya que permite almacenar el producto temporalmente y no disminuir el condicionamiento de una venta inmediata a un precio con menor capacidad de negociación frente a frigoríficos y acopiadores.

## ¿Quiénes pueden formar parte de la Convocatoria?

---

La convocatoria está destinada a organizaciones formales de productores/as de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (AFCI) con personería jurídica o reconocimiento oficial en los registros pertinentes.

Para determinar la elegibilidad de las organizaciones y de los/as beneficiarios/as del componente deberán aplicarse los criterios que se detallan en los siguientes puntos:

- **Comunidades de Pueblos Originarios** que cumplan con los siguientes requisitos: estar inscriptas en los registros pertinentes, sean estos nacionales (INAI) o provinciales (organismos encargados del otorgamiento de personería jurídica).
- **Organizaciones formales integradas por al menos seis (6) familias de productores y productoras agropecuarias de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena**, en las que al menos el 75% de las familias destinatarias directas de un Subproyecto de Medios de Vida Rurales se encuentren inscriptas en el RENAF o cumplan los requisitos para su inscripción<sup>2</sup>.

## Destinos elegibles

---

Las ideas perfiles de subproyectos deberán estar enfocados en alguna de las siguientes 2 modalidades previstas en la Ventana 1 del AGROXXI.

**1) SMVR modalidad convencional.** Este tipo de subproyectos están destinados a mejorar las condiciones de vida y de producción de los grupos u organizaciones de productores/as de la AFCI, que se propongan realizar de forma integral y sostenible acciones para mejorar la gestión de las explotaciones, la producción y la comercialización, fortalecer la seguridad alimentaria y la gestión sustentable de recursos naturales, contribuir a la adaptación y resiliencia de los/as productores/as ante el impacto del cambio climático y su variabilidad, proveer de infraestructura y servicios sociales básicos, asistencia técnica y capacitación, entre otras acciones.

---

<sup>2</sup> La familia lleva adelante la gestión del emprendimiento productivo. Es propietario de la totalidad o de parte de los medios de producción. Junto a su familia cubren los principales requerimientos del trabajo productivo y/o con aportes complementarios de asalariados. Reside en el campo o en la localidad más próxima a él. Tiene como ingreso económico principal de la familia la actividad agropecuaria de su establecimiento.

En esta modalidad se financiarán inversiones de pequeña escala, de tipo predial o comunitario, en bienes de capital y equipamiento productivo, capital de trabajo, servicios de asistencia técnica. Entre otros, infraestructura rural comunitaria, como corrales, cobertizos, invernáculos, galpones de trabajo, estructuras de acopio, sistemas de riego; semillas, plantines y capital de trabajo en general; infraestructura/equipamiento para cría de animales; construcción, mejoras y refacciones de la vivienda que apunten a reducir las Necesidades Básicas Insatisfechas (agua, sanitarios, electricidad, ampliación para evitar hacinamiento, protección climática).

**2) SMVR modalidad Comercialización (PACH).** Tiene como objetivo mejorar las condiciones de producción, procesamiento, acopio, logística y comercialización directa en mercados de proximidad. Se financiará la incorporación de medios de pago electrónicos (débito, crédito, etc.), desarrollo de softwares y aplicaciones para facilitar la compra de bolsones de alimentos agroecológicos, asistencia técnica y capacitación para regularización impositiva y cumplimentación de normativas sanitarias.

Esta modalidad contempla el financiamiento de inversiones en bienes de capital y equipamiento productivo, capital de trabajo, servicios de asistencia técnica. En especial, las que apunten a contribuir a la mejorar la productividad y la calidad de producto para alcanzar estándares de mercado/sanitarios y facilitar la gestión comercial de las organizaciones agropecuarias. En esta modalidad, el 70% de las inversiones deberán ser de uso colectivo.

## Características del financiamiento

Se otorgará un financiamiento en carácter de aporte no reembolsable (ANR) de hasta el 90% del monto total de subproyecto.

Modalidad	Monto máximo de financiamiento en USD por subproyecto	Monto máximo por familia (USD)	
		Inversiones Colectivas	Inversiones individuales
1. SMVR convencional	250.000	10.000	5.000
2. SMVR Comercialización (PACH)	400.000	15.000	5.000

## Criterios de Selección

Se realizará un análisis donde se contemplaran los siguientes criterios:

- Del perfil de la organización y/o los/as beneficiarios/as: correspondencia entre la información presentada en los formularios y los criterios de elegibilidad de la modalidad que corresponda, experiencias de la organización en la ejecución de proyectos, inclusión de mujeres y jóvenes.
- De la Idea perfil: consistencia con la estrategia planteada, los objetivos y acciones previstas por el AGROXXI, así como coherencia entre la propuesta y la problemática planteada.

Se priorizarán organizaciones formales conformadas enteramente o que incluyan a mujeres y jóvenes rurales, población de pueblos originarios, propuestas que impliquen mejora en necesidades básicas insatisfechas y abastecimiento local de alimentos, incluyendo la adopción de tecnologías inteligentes desde el punto de vista climático, la gestión de los recursos naturales y las buenas prácticas agrícolas.

## ¿Cómo participar de la Convocatoria?

---

Para la participación se deben transitar dos etapas: 1) Presentación de idea perfil (IP) y formulario de caracterización de la organización (FCO) y 2) Presentación del subproyecto.

Una vez realizada la presentación de IPs y FCO se procederá a su evaluación. El resultado será comunicado a los técnicos que realizan la presentación para que procedan a avanzar con la formulación en caso de ser seleccionados.

Esta convocatoria se encuentra destinada a organizaciones asistidas técnicamente por el INAFCI o el INTA. Para participar de la misma los técnicos de estas instituciones en las delegaciones locales recibirán la solicitud, procederán completar los formularios previstos (formulario de caracterización de la organización y formulario de idea perfil) y los presentarán a través del sistema web de DIPROSE (S.I.).

## Plazos

---

El plazo para la recepción de propuestas (IP y FCO) será el 19/05/2023.

## Dudas y consultas

---

Por dudas y consultas sobre esta convocatoria podrán comunicarse con la Unidad Central de Ejecución del Proyecto por los siguientes medios:

[agroxxi-ciaf@mecon.gov.ar](mailto:agroxxi-ciaf@mecon.gov.ar)

<https://www.argentina.gob.ar/agricultura/agro-xxi>